



REPÚBLICA DOMINICANA
EDESUR DOMINICANA, S. A.

Acta de Adjudicación procedimiento Núm.: EDESUR-DAF-CM-2021-0057

Referencia: Adquisición de Herramientas de Protección Personal (Segunda Convocatoria)

Solicitud Núm.: 10129080

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), del día veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en el segundo piso de la Torre Serrano, situada en la Ave. Tiradentes número 47, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; se reunieron los señores **Jeangirys Luciano**, Especialista de Compras; **Edwin Gabriel Ciprián Díaz**, Encargado de Seguridad Industrial; y **Daniel Enrique Franco Díaz**, Inspector de Seguridad Industrial; de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada por la Gerencia de Compras; para la realización del acto de apertura de las ofertas recibidas para el procedimiento de Compra Menor Núm. **EDESUR-DAF-CM-2021-0057. (segunda Convocatoria)**

La Dirección de Gestión Humana, mediante la Solicitud de Pedido (Solped) No. 10129080, solicitó **LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.**

Que en fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) mediante la Comunicación Núm. DF-CF-0148-2021, la Dirección de Finanzas emitió la correspondiente Certificación de Existencia de Fondos por un monto de **Setecientos Tres Mil Novecientos Veintiocho Pesos con 10/100 (RD\$703,928.10)** para la **Adquisición de Herramientas y Equipos de Protección Personal (Segunda Convocatoria).**

Que, en virtud del requerimiento realizado por la Gestión Humana, fueron designados como peritos para la evaluación de las ofertas recibidas para el presente proceso **EDESUR-DAF-CM-2021-0057** para la **Adquisición de Herramientas y Equipos de Protección Personal (Segunda Convocatoria)**, a los señores **Edwin Gabriel Ciprián Díaz**, Encargado de Seguridad Industrial y **Elizabeth Echavarría**, Técnico de Seguridad Industrial.

Que en fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) fue publicado en los portales de Edesur Dominicana, S. A. y el portal transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) el proceso **EDESUR-DAF-CM-2021-0057.**

Que en fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) fueron recibidas las ofertas presentadas por las empresas: **Carrujo Empresarial, SRL., y Distribuidora de Equipos Industriales y Seguridad DEINSA, SRL.**

En fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las 03:00 horas de la tarde, se realizó la apertura de las ofertas integrales presentadas por los siguientes oferentes:

OFERENTES	OFERTA RDS
Carrujo Empresarial, SRL	RD\$585,183.90
Distribuidora de Equipos Industriales y Seguridad DEINSA, SRL	RD\$731,412.10



Que en fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2021, fueron remitidas las ofertas presentadas por las empresas **Carrujo Empresarial, SRL., y Distribuidora de Equipos Industriales y Seguridad DEINSA, SRL.** al equipo de peritos, a los fines de que estos procedieran con la evaluación de las propuestas presentadas.

Que conforme a la evaluación realizada por el equipo de peritos y contenida en su informe de evaluación técnica y económica, emitido en fecha cinco (05) del mes de octubre del año 2021, que sustenta la presente resolución, recomendaron **HABILITAR** las empresas **Carrujo Empresarial, SRL., para los Items 2 y 4 y Distribuidora de Equipos Industriales y Seguridad DEINSA, SRL., para los Items 1 y 6** para continuar evaluando los aspectos económicos de la misma.

Luego de evaluada de manera integral la oferta técnica y económica del oferente habilitado, resulta procedente emitir la siguiente acta mediante la cual se declarará adjudicatario al siguiente proveedor por ser conveniente para la empresa en cuanto a precio y calidad:

DECISIÓN:

PRIMERO: ADJUDICAR PARCIALMENTE a la empresa **CARRUJO EMPRESARIAL, SRL.** el proceso de Compra Menor Núm. **EDESUR-DAF-CM-2021-0057** para la **Adquisición de Herramientas y Equipos de Protección Personal (Segunda Convocatoria)**, por el monto total de **Cuatrocientos Noventa y Siete mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos con 73/100 centavos (RD\$497,789.73)**, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación en cuanto a lo siguiente:

Item No.	Código del Material	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Carrujo Empresarial, S.R.L		
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)	
2	5000343	CASCO PROTECCION DIELECTRICA TI/ SOMBRERO	UN	350	905.92	317,072.00	
4	5000359	CHALECO REFLECTANTE BICOLOR CLASE 2	UN	210	498.97	104,783.70	
5	5000367	ARNES DE SEG 5 PTOS DE ANCLAJE COMPLETO	UN	3	-	-	
6	5000380	SUSPENSION PI/ CASCO DE PROTE DIELECTRICA	UN	70	-	-	
Sub-Total RD\$:							421,855.70
ITBIS (18%):							75,934.03
Total General RD\$:							497,789.73
CONDICIONES OFERTADAS:							
Condiciones de Entrega:					Edesur		
Tiempo de Entrega:					A requerimiento		
Condiciones de Pago:					60 Días		



SEGUNDO: ADJUDICAR PARCIALMENTE a la empresa **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEGURIDAD DEINSA, SRL.**, el proceso de Compra Menor Núm. EDESUR-DAF-CM-2021-0057 para la **Adquisición de Herramientas y Equipos de Protección Personal (Segunda Convocatoria)**, por el monto total de **Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos noventa y un pesos con 76/100 centavos (RD\$53,491.76)**, por haber cumplido administrativa, técnica y económicamente con los criterios establecidos para fines de adjudicación en cuanto a lo siguiente:

Item No.	Código del Material	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Distribuidora de Equipos Industriales Deinsa, S.R.L.	
					Precio (RD\$)	Total (RD\$)
1	5000782	GUANTES RUSTICO PIEL FLOR	UN	70	218.40	15,288.00
4	5000359	CHALECO REFLECTANTE BICOLOR CLASE 2	UN	210	560.70	
6	5000380	SUSPENSION P/ CASCO DE PROTE DIELECTRICA	UN	70	429.20	30,044.00
Sub-Total RD\$:						45,332.00
ITBIS (18%):						8,159.76
Total General RD\$:						53,491.76
CONDICIONES OFERTADAS:						
Condiciones de Entrega:					Edesur	
Tiempo de Entrega:					A requerimiento	
Condiciones de Pago:					60 Dias	

TERCERO: DECLARAR DESIERTO los siguientes materiales por las razones anteriormente expuestas en el cuerpo de la presente Resolución:

Item	Código	Material	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
3	5000353	CINTA ANTIRESBALANTE NEGRA	ROL	28
5	5000367	ARNES DE SEG 5 PTOS DE ANCLAJE COMPLETO	UN	3

CUARTO: ESTABLECER que la cadena de calificación del orden de méritos de este proceso al que podrá acudir **EDESUR** en base al Artículo 109 del Decreto No. 543-12, para el caso de incumplimiento del adjudicatario en cuanto al Item No.04, será conforme la tabla siguiente:

Orden de Lugares Ocupados	Oferentes
Adjudicatario	CARRUJO EMPRESARIAL, SRL. DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEGURIDAD DEINSA, SRL.
Segundo Lugar	



QUINTO: Hacer constar que no habrá cadena de calificación del orden de méritos para los demás Items de este proceso al que pudiera acudir **EDESUR** en base al artículo 109 del Decreto No. 543-12, para el caso de incumplimiento del adjudicatario, dado que solo fue demostrado el cumplimiento de los requerimientos de los términos del Oferente-Adjudicado mediante la presente resolución.

Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración en el marco de este proceso y al mismo tiempo les estimulamos a participar en los futuros procesos competitivos de contratación que llevaremos a cabo, para la adquisición de bienes y servicios compatibles con su objeto social.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Sheila Alexandra García Nova
Gerente de Compras



Carlos Rafael Salazar Rodríguez
Director de Logística

